

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha 29 de septiembre de 2023 pasa a despacho la solicitud de levantamiento de patrimonio de familia,

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Requiere
Clase De Proceso:	Sucesión Intestada y Liquidación De Sociedad Conyugal
Causante:	Lilia Lucia Poveda Forero
Interesada:	John Jairo Alcalde Pinzón John Camilo Alcalde Poveda
Radicado:	630014003007-2021-00247-00

Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Como se indicó en el proveído del 27 de junio del presente año, este juzgado carece de competencia para levantar el patrimonio de familia al tenor del artículo 21 del C.G. del Proceso y lo dispuesto en la Ley 70 de 1931 y el Decreto 019 de 2012.

Igualmente se requiere al partidor nuevamente para que presente la partición con las correcciones indicadas en la precitada decisión.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO. 166 DEL 2** DE OCTUBRE DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **910a88a6da7da89677e7f73b7acb61d716848034284a326b2814e5dcd88f369b**

Documento generado en 21/09/2023 09:02:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>